

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**DEVOLUCIÓN DE FIANZAS**

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza depositada los posibles reclamantes a la Empresa S. A. Construcciones e Industrias Auxiliares, en su carácter de adjudicataria de las obras de construcción del grupo «Coronel López Larraza», de 153 viviendas protegidas en Madrid, toda vez que, según comunicación de 13 de junio de 1952, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 1 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 3 de diciembre de 1952. — El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
3.196—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Juan Jurado Ceballos, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Miguel Arcángel», de 48 viviendas protegidas, y urbanización en Villanueva del Arzobispo (Jaén), toda vez que, según comunicación de 25 de noviembre del año en curso, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 13 de octubre del mismo año ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 4 de diciembre de 1952. — El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
3.195—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**ALBACETE****REQUISITORIA**

En el expediente número 16.108 de 1949, seguido en esta Provincial contra Vidal Gómez Alonso y otros, se ha dictado resolución por la que se imponen a dicho señor Gómez Alonso las sanciones de multa de tres mil pesetas e incautación del camión de su propiedad marca Studebaker, matrícula M-73742.

Y como en el actual período de ejecución no ha sido habido el encartado, se le notifica por medio de la presente, haciéndole saber que puede interponer recurso de alzada contra tal resolución en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que para ello, si lo reclama, por el Negociado de Ejecutorias de esta Fiscalía le será facilitada copia de dicha resolución e instrucciones para su interposición; haciéndole el apercibimiento de que si transcurre dicho plazo sin recurrir se considerarán firmes las sanciones y, en su ejecución, se procederá a enajenar mediante subasta pública el camión incautado.

Dado en Albacete, a 3 de diciembre de 1952.—El Fiscal provincial de Tasas.
9.760—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Secretaría de Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIÓN**

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Fernández Luque, con domicilio en la ronda de Segovia, 5, Madrid; don Adolfo Ramos López, con domicilio en Algeciras (Cádiz), y don Fernando Partida, con domicilio en Marina, 2, Algeciras (Cádiz), que en virtud de acta de aprehensión de varias mercancías, levantada con fecha 27 de marzo de 1952, se ha instruido el expediente número 650 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 17 de diciembre de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Secretario Francisco Espi Alfaro.—El Delegado de Hacienda, P. D., Serafín Rodríguez García.
3.987—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias y Confecciones, Sociedad Limitada.

Localidad: Madrid.

Objeto: Antes, confecciones, sastrería para caballero y niño; ampliación, lo mismo.

Capital: Antes, 500.000 pesetas; ampliación, 150.000 pesetas más.

Producción: Antes, 300.000 prendas por 9.000.000 de pesetas; ampliación, 500.000 prendas por 14.000.000 de pesetas.

Esta industria pretende importar nuevas máquinas de coser tipo «Industrial», por 40.000 pesetas, por no fabricarlas la industria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación e Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.759—O.

ALMERIA**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Isaias Espinosa Vázquez.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Clase de industria: Cinematógrafo público en local cerrado.

Situación: Dalías, barriada Norias de Daza.

Aforo: 300 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Almería, 29 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

625—O.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de mayo de 1952 falleció en Socavón, Santa Lucía (León), el obrero Herminio Rodríguez García, de diecinueve años de edad, natural de Santa Lucía (León), hijo de Herminio y de Rosa, domiciliado en Santa Lucía (León), que trabajaba al servicio de Sociedad Huera Vasco Leonesa, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Ultimado para resolución el expediente de rescisión del destajo número 1 para la ejecución de las obras de abastecimiento y distribución de aguas de Laspúña (Huesca), de las que fué adjudicado el destajo a don Joaquín Mora Ezquerria, cuyo paradero se ignora, por la presente se le hace saber que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que durante el mismo pueda dicho destajista hacer las alegaciones que considere convenientes en defensa de sus derechos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

El día 5 del próximo mes de enero tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, sita en Rascón, número 21, el sorteo para la amortización de 400 títulos de la serie A del empréstito de esta Junta.

El sorteo se celebrará ante una representación de la Comisión Permanente con asistencia del señor Delegado del Interventor general del Estado en esta Junta, y de Notario público, y comprenderá lotes de diez acciones cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 1 de diciembre de 1952.—El Presidente, José María Zalvide Hortiguera.—El Secretario Contador eventual, Felipe Barrigón Fornieles.
3.192—O.

AYUNTAMIENTOS

ASTUDILLO (PALENCIA)

SUBASTA

A las doce horas del día 11 de enero de 1953 tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la celebración en pública subasta del arriendo de 100 hectáreas de terreno de roturación del monte de este municipio, que han de ser transformadas en cultivo de cereales, autorizadas debidamente por la Dirección General de Montes.

El pliego de condiciones se halla en Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo.

Astudillo, 1 de diciembre de 1952.—El Alcalde, Ramón Gutiérrez.
3.190—O.

PEPINO (TOLEDO)

Edicto

Este Ayuntamiento tiene abierto concurso entre fabricantes e industriales nacionales para comprar un reloj público de torre, campana y accesorios, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, y que puede ser libremente examinado en la Secretaría Municipal; a cuyo fin ha sido inserto el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», número 273, correspondiente al día 29 de noviembre último.

Pepino, 2 de diciembre de 1952.—El Alcalde, Angel Gil.
3.197—O.

SESTAO

SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia a pública subasta la ejecución material de las obras de renovación del pavimento del primer trozo de la calle Queipo de Llano, de este municipio bajo un presupuesto total de 398.495,88 pesetas (trescientas noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y cinco

pesetas con ochenta y ocho céntimos), con arreglo al proyecto, planos y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Obras.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en la Secretaría dentro del término de veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta será la de 19.924,79 pesetas, equivalente al 5 por 100 del presupuesto de ejecución material, y será consignada en la Depositaria Municipal; la fianza definitiva será el 10 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se redacta.

Sestao a 1 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

El que suscribe enterado del anuncio y condiciones de la subasta relativa a la ejecución de las obras de renovación y reparación del pavimento del primer trozo de la calle Queipo de Llano, de Sestao, se compromete a ejecutar dichas obras con arreglo al citado proyecto y condiciones en la cantidad alzada de pesetas (en cifra y letra)

Asimismo se compromete a satisfacer las remuneraciones mínimas y cumplir con todas las obligaciones que la legislación vigente establece sobre el particular.

Sestao ... (fecha, firma y rúbrica).
(Se expresará también el domicilio del contratista.)
9.765—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 20 del pasado, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 3 de noviembre del año actual, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:		Debe decir:	
55.431 a	30	55.421 a	30
62.251 a	60	62.255 a	60
121.941 a	50	125.941 a	50
Borroso		148.281 a	90
214.581 a	90	214.381 a	90
231.031 a	30	231.021 a	30
302.721 a	800	302.791 a	800
322.521 a	30	312.521 a	30
336.441 a	20	336.411 a	20
350.201 a	600	350.201 a	10
Omitido.		350.591 a	600
367.681 a	90	357.681 a	90
421.991 a	442.000	421.991 a	422.000
424.231 a	50	424.241 a	50
647.881 a	80	647.881 a	90
648.601 a	10	648.801 a	10
671.141 a	40	671.131 a	40
821.411 a	70	821.411 a	20

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.
Madrid, 5 de diciembre de 1952.

BANCO PASTOR

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en nuestras Cajas número 5.976 de pesetas nominales 8.000, en 16 acciones. Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés, S. A. (C. A. I. T. A., S. A.), expedido el 11 de diciembre de 1946 a nombre de doña María Cora Lira, se ad-

vierte que transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de dicho resguardo, quedando nulo el original y sin responsabilidad este Banco

Madrid, 1 de diciembre de 1952.
9.775—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 1.º de enero de 1953, fecha en que vence, se pagará el cupón número 56 de las Obligaciones Hipotecarias 5,50 por 100 de esta Sociedad, a razón de pesetas 10,45 netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco Hispano Americano de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco de Aragón de Zaragoza, y en todas sus Sucursales.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.722—P.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CENTRO IBERICA

Reunida el día 18 de septiembre de 1952, en Junta general extraordinaria, la Sociedad Anónima Comercial Centro Ibérica, domiciliada en Barcelona, plaza de Letamendi, número 10, de conformidad con la facultad concedida en el artículo 10 de sus Estatutos, acordó reducir su capital actual de 2.500.000 pesetas, totalmente desembolsado, a la cifra de 500.000 pesetas; quedando, en su consecuencia, reducidas sus 5.000 acciones a 1.000, que se distribuirán a prorrato entre los propietarios de aquéllas.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El Director Gerente, Pedro Morell Folch
9.764—P.

CASA EDITORIAL BAILLY BAILLIERE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores obligacionistas para la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, número 98, Madrid, el día 30 de diciembre de 1952, a las doce horas, para:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Aprobación de su Reglamento; y

3.º Nombramiento de Comisarios.

Madrid, 5 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.780—P.

SAPE Y R. FABRA, S. A.

BARCELONA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Presidencia el 23 del corriente mes de diciembre, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Aprobación última acta de la Junta general de 1 de febrero de 1951.

b) Aprobación de los balances de los ejercicios económicos cerrados en 31 de diciembre de 1950 y 1951.

c) Ratificación cargos Consejo y Gerencia.

d) Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo, en igual día y una hora más tarde que la señalada para la ordinaria, se convoca Junta extraordinaria de accio-

nistas para tratar de los siguientes asuntos:

- Cambio de denominación social de la entidad.
- Requisitación formal de las acciones.
- Aprobación de las actas del Consejo y la Junta general que se hallen sin firmar.

Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, 627—P.

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Esta Compañía ha tenido conocimiento de la celebración en Luxemburgo, el día 4 de noviembre último, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los bonos de Caja 4 por 100, emisiones 1940-1946.

En consecuencia, esta Compañía ha de formular su protesta por la atribución de funciones que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose el ejercicio de cuantas acciones pudiera corresponderle.

9.779—P.

«ELECTRA», S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 29 de diciembre de 1952, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos para adaptar los actuales a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, y adopción de los acuerdos relacionados con la expresada modificación para llevarlos a la práctica. Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

9.776—P.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 22 de los Estatutos sociales, y con asentimiento de la Autoridad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo en el domicilio social, Pignatelli, 20, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas en segunda.

Será objeto de la reunión los extremos señalados en el artículo 27 de los Estatutos.

Para poder ejercitar los señores accionistas el derecho de asistir a la Junta es necesario que se provean en las oficinas de la Empresa Quintana, S. A., de la tarjeta de admisión, conforme indica el artículo 21 de los Estatutos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1952.—El Presidente, José Manuel Tertre.

9.767—P.

GARCIA ALCALA Y COMPANIA, S. A.

Domicilio social: Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas para el día 20 de diciembre de 1952, de conformidad con lo determinado en el artículo 15 de los Estatutos, debiendo quedar depositadas sus acciones con diez días de anticipación a la celebración de la

Junta para poder tomar parte en la misma, de conformidad con lo determinado en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

El orden del día será el siguiente:

- Lectura de la Memoria del ejercicio 1951-52.
- Someter a discusión dicha Memoria para su aprobación o reparo.
- Presentación de cuentas, balance general y resultado del ejercicio.
- Discusión de las mismas para su aprobación o reparo.
- Distribución del beneficio y acuerdo del reparto de dividendos que proceda.
- Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1952-53.

Alcalá de Guadaíra, 25 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alcalá Henke.

9.771—P.

LA HISPANO DE FUENTE EN-SEGURES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (Pérez Galdós, 23, Castellón) el día 24 de diciembre actual, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el aumento del capital social y consiguiente reforma de Estatutos.

Castellón, 4 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración,

9.758—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De conformidad con lo que dispone la base sexta de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, estampilladas 5 por 100, de fecha 23 de marzo de 1932, el día 16 de diciembre, a las once de la mañana, tendrá lugar el vigésimo sorteo ordinario para la amortización de 530 títulos en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal.

Las 24.140 obligaciones, actualmente en circulación, se dividirán para el acto del sorteo en 2.414 jotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 53, en representación de las 53 decenas que se amortizarán.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos de esta localidad los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.

9.754—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, emisión de fecha 24 de mayo de 1950, el día 19 de diciembre, a las once de la mañana, tendrá lugar el segundo sorteo ordinario para la amortización de 550 títulos en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal.

Las 79.480 obligaciones, actualmente en circulación, se dividirán para el acto del sorteo en 7.948 lotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representadas por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 55, en representación de las 55 decenas que se amortizan.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Secretario general, Jesús Cuevas-Mons.

9.755—P.

VIDRIERA GALLEGA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias, emitidas por esta Sociedad mediante escritura pública autorizada por el Notario de Vigo don Casimiro Vela de la Viña en 20 de abril de 1933, a la Asamblea que ha de celebrarse en Vigo el día 29 de diciembre de 1952, a las doce horas, en avenida de Felipe Sánchez, 18, segundo piso, oficina número 1, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29 de enero de 1953, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas.
- Nombramiento del Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los señores obligacionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, acrediten su calidad de tales directamente ante las oficinas de esta Sociedad, en Vigo, avenida de Felipe Sánchez, 18, o mediante el Anglo South American Bank, en una cualquiera de sus Agencias o Sucursales.

El Consejo de Administración.

9.763—P.

ENRIQUE BEHRMANN, EXPORTACION E IMPORTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 24 del corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda, para proceder a la reforma general de los Estatutos, de conformidad nueva Ley y de los artículos 5.º y 10.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Gerente, Wenceslao Gutiérrez.

9.751—P.

ADUANAS TRANSPORTES AVIACION CONSIGNACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 24 del corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda, para proceder a la reforma en los artículos 5.º y 11.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Administrador, Wenceslao Gutiérrez Sanchó.—9.752-P.

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores obligacionistas de la misma a la Asamblea general, que se celebrará el día 20 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Angel Baixeras, número 41, primero, para tratar de los asuntos siguientes:

- Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- Aprobación de sus reglas fundacionales; y
- Designación del Comisario, Secretario y sus suplentes.

Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas de la Sociedad que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la Asamblea hayan justificado la propiedad de las obligaciones en la oficina de la Sociedad,

donde se les facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de asistentes, y el Reglamento se aprobará por mayoría absoluta de los mismos. Caso de no recaer acuerdo, las reglas fundacionales del Sindicato serán sometidas a la aprobación de la autoridad judicial de Barcelona, según lo establecido en la referida décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Lorenzo S. de Movellán.
9.753—P.

EXPLOTACION INMOBILIARIA, COMPANIA ANONIMA (E.I.C.A.)

En liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de junio del corriente año, se acordó la disolución definitiva de la Sociedad, aprobándose el balance final de la liquidación, redactado como sigue:

ACTIVO	
Inmuebles	4.470.365,17
Terrenos	311.301,42
<i>Suma el activo</i>	<i>4.781.666,59</i>
PASIVO	
Capital	4.350.000,00
Fondo de reserva	119.666,59
Guillermo Fernández Meya ...	104.000,00
José Humet Ullés	104.000,00
Ramón Humet Ullés	104.000,00
<i>Suma el pasivo</i>	<i>4.781.666,59</i>
RESUMEN	
Suma el activo	4.781.666,59
Del que deducido el importe de los créditos a favor de los señores Fernández Meya y hermanos Humet Ullés, a que se refiere el pasivo, y que en junto suman	312.000,00
Queda un capital en liquidación de	4.469.666,59
Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Liquidador (ilegible). 9.766—P.	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Jimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Antón, en nombre de don Luis Perea Ramírez, contra don Eugenio García del Val, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de enero próximo, a las doce, y por el tipo de doscientas mil pesetas en que han sido tasados los derechos de traspaso que al referido demandado, don Eugenio García del Val, le corresponden en la tienda izquierda y sótano de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Preciados, de esta capital, dedicado a la industria de cerve-

cería, marisquería y venta de vinos al por menor; denominado «El Ancla».

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Jimeno. 9.757—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Luis Rodríguez Rodríguez sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Montoro.—Casa situada en la calle de los Notarios, señalada con el número tres, con una superficie de quinientos veinticinco metros, equivalentes a seis mil ochocientos veinticinco pies cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Montoro, se ha señalado el día veintiuno de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que sirve de tipo para esta subasta la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez.
9.773—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la congregación de Nuestra Señora de la Novena, sobre reclamación de un préstamo de 100.000 pesetas, intereses, gastos y costas, en el que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa sita en esta capital y su calle de

Travesía del Fúcar, número 24, con fachada a las calles de la Alameda, antes de la Leche, número 10 y San Blas, número 5, todos modernos y uno antiguo de la manzana número 256, en el tercer cuartel hipotecario de la misma, y linda por la derecha, entrando en ella, con la casa de Travesía del Fúcar, número 22 moderno, 10 antiguo, propia de don José Moreno, y otra de la calle de San Blas, número 5 moderno, 2 antiguo, perteneciente a don León de la Fuente; por izquierda, con dicha calle de la Leche, hoy de la Alameda, y por el testero, con la de San Blas. El solar sobre que después se edificó la casa desindada tiene su fachada a la calle de Jesús y María, de cuarenta y seis pies, que hace esquina, formando un ángulo obtuso y vuelve haciendo también fachada por la calle del Indiano con ciento noventa y nueve pies y tres cuartos, y de ellos vuelve a hacer esquina formando un ángulo agudo, desde el que continúa otra fachada a la calle de San Blas, y tiene por esta parte 155 pies, y volviendo a la de Jesús y María, entra su fondo de esta fachada a la mano derecha con 45 pies y medio, a los que vuelve un codillo, ensanchando el sitio con 46 pies y medio, y vuelve a proseguir la referida línea en su fondo con 24 pies y cuarto, y vuelve otra escuadra ensanchando el sitio con 38 pies y cuarto, y vuelve a proseguir en su fondo con 90 pies, hasta salir a la fachada de la calle de San Blas, donde encierra toda su figura, haciendo el lindero por esta parte con casa número 2 de esta manzana, y reducidos sus ángulos y multiplicadas sus líneas unas por otras, comprende el sitio erial 19.510 pies y medio cuadrados superficiales, con lo que les toca y pertenece a sus medianerías.

Para cuyo remate se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las siguientes condiciones: Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, ascendente a la suma de 412.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.—El Secretario, Angel López-Orozco. 3.984—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestatos, dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Milagros de la Presilla Pérez, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, hija de Rómulo y de Pilar, de estado soltera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Mesón de Paredes, núm. 86, en donde falleció el día dos de abril de mil novecientos cuarenta y ocho; y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un tercero y último llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora por haber fallecido sin testar, a fin de que comparezcan a recla-

marla en forma ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.
3.986—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Serafín Angel González, sobre secuestro y posesión de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

En Madrid. Vivienda tercero centro o ático de la casa en la Costanilla de los Angeles, número cinco, situada en la sexta planta de edificio. Tiene su entrada, subiendo por la escalera, en el frente, y consta de seis habitaciones, recibidor, cuarto de baño, W. C. y cocina; comprende una superficie de ciento diecinueve metros doce centímetros cuadrados. Linda, a la derecha, entrando con la Costanilla de los Angeles, donde tiene tres huecos o balcones, en línea de diez metros sesenta centímetros, que es el Este; por la izquierda, entrando, en línea de cuatro metros cuarenta centímetros, con el tercero izquierda, que es Oeste; por el testero, con la casa número siete de la Costanilla de los Angeles, y con el patio mancomunado de esta casa y de la número seis de la calle de los Caños, en línea de veintidós metros ochenta centímetros, que es el Norte, y por donde tiene su entrada, que es el Sur, con la escalera, con el tercero derecha y el tercero izquierda, en línea de veintidós metros ochenta centímetros. Todo ello forma un conjunto que se estima en el seis enteros doscientas cincuenta milésimas por ciento del valor total del inmueble.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarto. Que los títulos, subidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro P. Alonso.
9.774—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, accidental del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de veintiocho de noviembre último, dictada en el procedimiento ju-

dicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ignacio Espadaler, en representación de don Ricardo Casas Bonet, actuando en nombre propio y además como legal representante de su esposa, doña Adela Casalta de Ross, contra la entidad «Soler Smith y Compañía, S. L.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1.^a Casa situada en Villanueva y Geltrú, calle Hernani, números 5 y 7, compuesta de planta baja y un piso, edificada en una porción de terreno de 50 palmos de ancho por 94 de largo o fondo, comprendiendo una superficie total de 4.700 palmos cuadrados, iguales a 177 metros 557 milímetros; lindante, al frente, Oeste, con dicha calle; al Este, espalda, con finca de Juan Soler Suau; al Norte, derecha con Juan Soler Soler, y al Sur, izquierda, con don Juan Bautista Isern Roig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, en cuanto al terreno, en el tomo 37 del archivo, libro 20 de Villanueva, folio 222, finca 1.484, inscripción primera.—Valorada en cincuenta mil pesetas.

2.^a Casa compuesta de bajos, dos pisos y desván, sita en la calle del Agua de la villa de Villanueva y Geltrú, señalada con el número 39, antes 33, que mide por su frente 48 palmos y 78 de fondo, con una superficie total de 13.596 palmos cuadrados, equivalentes a 479 metros 619 milímetros; lindante, al Norte, o frente, con la indicada calle del Agua; al Sur, o espalda, con la calle del Teatro o Jardín; al Este, o derecha, con la casa de don Agustín Fabrè, y al Oeste, o izquierda, con la calle de Santa Ana. Inscrita en dicho Registro en el tomo 50 del archivo, libro 25 de Villanueva, folio 126, finca 1.779, inscripción primera.—Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, sala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día quince de enero próximo venidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dichos inmuebles salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de este Juzgado y a las resultas de dicha subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.
9.756—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José María Rodas Arenas,

en nombre y representación de don Eduardo Caro Samper y don Juan Moras Padreny, contra don Salvador Corby Buendía, por el presente se cita y emplaza al referido demandado por segunda vez a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en forma en los autos, a quien se hace saber que las copias de la demanda y de los documentos presentados se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y a fin de que sirva de citación y emplazamiento en forma al demandado don Salvador Corby Buendía, a los fines y término dispuestos y con el apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado en rebeldía y darle por contestada la demanda, expido el presente, que firmo en Barcelona a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José G. Costa.
9.777—A. J.

ARENYS DE MAR

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Federico Sainz de Robles y Rodríguez en el expediente sobre declaración de ausencia de don Santiago Dalmáu González, natural de Calella (Barcelona), hijo de Jaime y de Mercedes, habiendo tenido su último domicilio en la ciudad de Calella, en unión de su esposa, y solicitante del expediente doña Consuelo Molinar Pérez del Molino, se ha acordado dar conocimiento públicamente de la incoación de dicho expediente por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los periódicos «A B C» de Madrid, y «Diario de Barcelona», y por Radio Nacional de España dos veces y con intervalo de quince días.

Y para que tenga lugar expido el presente en Arenys de Mar a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

9.331—A. J.

y 2.^a 8-12-952

BETANZOS

EDICTO

Don Santiago Pérez Arda y López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Betanzos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan actuaciones de juicio de prevención de abintestado de doña María Rodríguez Veiga, de sesenta y dos años de edad, hija de don Manuel y doña Vicenta, soltera, natural y vecina de Betanzos, en donde falleció, sin testar, el día 14 de febrero de 1946, y en la pieza separada de declaración de herederos se mandó fijar edictos en los sitios públicos de esta ciudad, como lugar de naturaleza, vecindad, fallecimiento de la causante y lugar del juicio, y publicarlos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, anunciando su muerte sin testar, y que reclaman la herencia doña Dominga Vicenta y doña Ida María Fernanda Rodríguez Cabrini y doña Adalgisa Amalia María Caurini Ceci, hijas y esposa, respectivamente, del fallecido hermano de la causante don Francisco Rodríguez Veiga, residentes en Mendoza (República Argentina) y don José Antonio Germán y don Fermín Rodríguez Zapata, vecinos de Buenos Aires (República Argentina), y la madre de ambos, doña María Zapata Santiago, de la misma vecindad, que se encuentran en la línea colateral dentro del tercer grado o en el segundo por derecho de representación.

Y a medio del presente, se llama a todos los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este

Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Betanzos a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Santiago Pérez.—El Secretario (ilegible).

9.778—A. J.

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova,

Hago saber: Que ante este Juzgado se promovió por Concepción Rivero Pérez, vecina de Forján (Quitana de Leirado) expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Camilo Villanueva Pérez, vecino que fué de dicho Forján, y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de catorce años, en que se ausentó para Buenos Aires (República Argentina).

Celanova, 25 de junio de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).
9.316—A. J. y 2.ª 8-12-952

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Jaime Coll Beltrán, vecino de Inca, que se sigue en este Juzgado, se ha acordado la convocatoria de la Junta de acreedores, cuya celebración habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de enero próximo, a las diez y media de su mañana.

Dado en Inca, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, P. Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.
9.762—A. J.

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Juan Behnaser Llinás, en representación de don Francisco Boch Bennasar, se declaró, por auto de septiembre último, en curso necesario de acreedores a doña Francisca Mesquida March, vecina de Palma de Mallorca, y por medio del presente se previene que nadie haga pagos a la concursada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario, don Pedro Dupuy Perelló, de esta vecindad. Por resolución de esta fecha se ha suspendido la celebración de la Junta general para el nombramiento de síndicos señalada para el día cuatro de los corrientes, y se señala nuevamente para dicha Junta general el día diecinueve de enero próximo, a las diez y media de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se cita a los acreedores de la concursada para que presenten los títulos justificativos de sus créditos, convocándoles al efecto.

Dado en Inca a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pascual Aznárez Miguel.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.
9.761—A. J.

LUARCA

El Juzgado de Primera Instancia de Luarca anuncia incoación expediente de declaración ausencia legal de Constantino Suárez Avello, vecino que fué de Alienes, de este municipio, que se ausentó durante la guerra de Liberación, año de 1936, ignorándose su actual paradero.

Luarca, trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Muñoz G.
9.354—A. J. y 2.ª 8-12-952

PUENTEDEUME

EDICTO

El Juez de Primera Instancia accidental de Puente de Ume.

Hago público: Que en este Juzgado, y a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se incoó expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio María Cabana Cabana, hijo de Andrés y Filomena, nacido en el término de Miño, de este partido, en 30 de enero de 1900, habiéndose ausentado hace treinta y siete años para América, sin que desde esa fecha se tuviese noticias suyas, ignorándose su paradero.

Puente de Ume, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

9.769—A. J.

1.ª 8-12-952

REDONDELA

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hago saber: Que a instancia de Divina Castro García se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Julio Erquicia Martínez, natural de la parroquia de Chapelá, en este municipio, que se ausentó para desconocido lugar en el año 1935.

Y a fin de que el presente edicto se inserte, con intervalo de quince días, dos veces en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Redondela a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Otto José Cameselle Barcia.—El Secretario (ilegible).

9.318—A. J.

y 2.ª 8-12-952

TELDE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado, a instancia de don Sebastián y don Manuel Florido González, ambos mayores de edad, soltero y casado, respectivamente, labradores y vecinos de Las Palmas de Gran Canaria y de Ingenio, se tramita expediente de dominio para acreditar a su favor el de las siguientes fincas:

Pertenecientes por mitad a ambos solidarios:

A) Tierra denominada «La Latada», sita en el término municipal de Ingenio, al sitio de Mondragones, que linda al Naciente, con terrenos de don Francisco Suárez Romero, y de herederos de don Francisco Hidalgo; al Poniente, con los de don Francisco Estévez Díaz, don José Lorenzo Artilles y otros; al Norte, las de don Juan González Díaz, y al Sur, con terrenos de herederos de don Francisco Hidalgo. Tiene de cabida seis fanegadas tres celemines tres cuartillos y cinco brazas, equivalentes a tres hectáreas 31 áreas 53 centiáreas 7821 centímetros cuadrados.

B) Veintisiete horas de reloj, de agua, de a mes, en el mismo término municipal de Ingenio, por el heredamiento de la acequia real de Aguatona, su dula de a treinta días y su entrada convencional.

Las adquirieron por compra a doña Mercedes, doña María Luisa y doña Margarita Alvarado Coghen, mediante escritura que con fecha 30 de julio de 1942, autorizó el Notario de Las Palmas de Gran Canaria don José María Mur Ballabriga, en la que estuvieron las vendedoras representadas por su apoderado, don Sebastián Melián Rodríguez.

Pertenecientes a don Sebastián Florido González:

C) Dos horas de reloj, de agua, por el heredamiento de la acequia real de Aguatona, su dula de treinta días y su entrada convencional, en el mismo término municipal dicho.

D) Una hora de reloj, de agua, del mis-

mo término municipal y del heredamiento de la acequia real de Aguatona, su dula de treinta días y su entrada convencional.

Las adquirió por compra a las mismas vendedoras, mediante escritura de fecha 18 de agosto de 1942, que autorizó el propio Notario Sr. Mur Ballabriga, en los que igualmente estuvieron las vendedoras representadas por su apoderado, don Sebastián Melián Rodríguez.

Y por providencia de hoy se ha acordado citar a la transmitente doña Margarita Alvarado Coghen, cuyo último domicilio fué en la calle Velázquez, número 82, en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días pueda comparecer en el referido expediente a reclamar su derecho, si lo consiguiera perjudicado, acreditándolo cumplidamente, ante este Juzgado.

Y para su debida publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO libro la presente en la ciudad de Telde a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, E. Sosa.

9.772-A. J.

VILLACARRIEDO (SANTANDER)

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Higinio Manuel Serna Gómez, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Evangelina, viudo de doña Basilia Gutiérrez Sáez, natural de Santibáñez, Ayuntamiento de Villacarriedo (Santander), el que se ausentó de su domicilio del pueblo de Selaya el día 23 ó 24 de agosto de 1937, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarriedo, 7 de octubre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

9.295—A. J.

y 2.ª 8-12-952

ZARAGOZA

Don José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Zaragoza,

Por el presente edicto hago saber que por don Félix Iriarte Hernández, vecino de Estambul (Turquía) y natural de Zaragoza, se ha promovido expediente de adición de nombre y apellido, haciendo constar: Que es hijo de don Teodoro y doña Francisca, nacido en esta ciudad el cuatro de diciembre de mil novecientos diecisiete, agregado de Prensa en la Embajada de su vecindad; que fué inscrito en el Registro Civil con el nombre de Félix, y en la Iglesia Parroquial de San Miguel con el de César; que se le ha conocido siempre por César; que por razón de sus actividades periodísticas ha sido siempre conocido oficial y particularmente en su firma como «César de Iriarte»; que por ello interesa modificar o adicionar su nombre y apellidos para que en lo sucesivo se le conozca con el nombre de «César Félix de Iriarte Hernández Reinoso Ruiz».

Y con el fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición a la solicitud deducida cuantos se crean con derecho a ello o se estimen perjudicados por dicha pretensión, en el término de tres meses, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Zaragoza y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Zaragoza a veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Beguiristáin.—El Secretario (ilegible).

9.970—A. J.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva del liberado condicional Carlos Costa Costa, de sesenta y seis años de edad, hijo de Carlos y de Angeles, natural y vecino de esta capital, con último domicilio conocido en esta capital, calle de Laforja, 218; Joaquín Gallego Esquitino, natural de Barcelona, de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de José y de Josefa, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Bajada de San Miguel, 33; Joaquín Rovira Gurt, natural de Tona (Barcelona), de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de José y de Carmen, y con último domicilio conocido en Gava; Francisco Guerrero Fernández, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Almería, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Morales, 18, cuarto, primera; Juan Ferrer Sellares, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Armentera y domiciliado en esta capital, paseo Bonanova, número 14; Lorenzo Forniers Armer, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Alcolea de Cinca, y con domicilio en Carreras Cantí, M. P., primero, tercera (Sans); Casimiro Alvaro Fuentes, de cuarenta y un años de edad, hijo de Estanislao y Felisa, natural de Madrid y domiciliado en esta capital, calle de Vilamarí, 23; Jaime Paláu Estrada, de cuarenta y un años de edad, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Valls (Barcelona) y con domicilio en esta ciudad, calle de Córcega, 548; Gabriel Gomila Coll, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Margarita, natural de Ferrerías (Baleares) y con domicilio en esta capital, calle de Tallers, 79, y Ramón Usoles Artero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Ramón y de María, natural de Lucena del Cid y con domicilio en esta capital, calle de Cruz Canteros, 44, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 21 de abril de 1952.—E' Presidente, José María Quintero.—(4351).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

PINEDA GONZALEZ, Consuelo (a) «La Asturiana»; domiciliada en Bilbao, Cantarranas, 6, bajo, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconoce; procesada por hurto en sumario 188 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(4132).

HERNANDEZ CASTRO, Antonio; de dieciséis años, hijo de Miguel y de Isabel, soltero, barbero, natural de Sactitler de Fimici (Francia), domiciliado última-

mente en Málaga, calle de Mármol, 6, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 21 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza).—(4111).

ORMAECHEA ARAMBARRI, Esteban; de treinta y ocho años, hijo de Pablo y de Justa, casado, natural de Navárniz, partido de Guernica (Vizcaya), pulidor, domiciliado últimamente en Eibar; procesado por hurto en causa 69 de 1950; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao.—(4170).

GALLARDO CARRASCO, Juan; de cincuenta años, casado, natural de Eciija, que estuvo trabajando en una finca del Patrimonio Forestal del Estado en término de Almonte y más tarde en la zona arrocera de la isla del Guadalquivir, término de Puebla del Río; procesado por incendio en sumario 105 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas del Condado.—(4176).

CANDON MARTINEZ, Manuel; de veintiséis años, hijo de Sebastián y de Sebastiana, casado, natural de Medina Sidonia y vecino de Paterna de Rivera, calle Sol, 26, del campo y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 112 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—(4197).

FRANCISCO LIVIANO PUA, Jover; de treinta y dos años, casado, hijo de Pedro y de Rogelia, natural de Madridejos y vecino de Serradilla (Cáceres); procesado por hurto en sumario 29 de 1950.—(4205);

GARCIA BARRIOS, Rosalío; de veinteaños, soltero, natural y vecino de Navahermosa, con residencia accidental en Los Yébenes, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 25 de 1949.—(4206);

FRANCISCO; gitano, de treinta años, estatura regular, complexión fuerte, con la nariz un poco larga;

MANOLO; quincallero, de unos treinta y dos años de edad, algo más alto que el gitano, delgado, rubio, cuyas demás circunstancias se desconocen y en ignorado paradero; procesados por falsificación en sumario 27 de 1950.—(4207);

LOPEZ CHECA, Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Leonarda, natural de Linares; procesado por robo.—(4208); y

GUERRERO SANCHEZ, Antonio; de treinta y tres años, natural de Medellín, vecino de Porzuna, relojero;

GARCIA MARQUEZ, Clemente; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Quintana de la Serena y vecino de Porzuna, calderero;

CARDENAS REAL, Lucas; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Monte Rubio de la Serena y vecino de Porzuna; procesados por robo en sumario 2 de 1949.—(4209).

Comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.

NIETO RUIZ, Pedro; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Encarnación, natural y vecino de Castril de Campos (Córdoba); procesado por hurto en sumario 5 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(4210).

LEBRON PEÑA, Francisco; de cincuenta años, viudo, del campo, hijo de Rafael y de Dolores, natural de Fralles (Jaén) y vecino de Montoro; procesado por abandono de familia en sumario 107 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba.—(4212).

PINEDA GONZALEZ, Consuelo (a) «La Asturiana»; domiciliada en Bilbao, Cantarranas, 6, bajo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce;

procesada por robo en sumario 156 de 1952.—(4040); y

PINEDA GONZALEZ, Consuelo (a) «La Asturiana», domiciliada en Bilbao, Cantarranas, 6, cuyas demás circunstancias personales se desconoce; procesada por hurto en sumario 78 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(4041).

ROJAS VILLALOBOS, Fernando; de veintidós años, soltero, hijo de Fernando y de Isabel, natural y vecino de Ronda, con último domicilio conocido en aquella ciudad; procesado por hurto en causa 22 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella.—(4004).

SUAREZ RODRIGUEZ, Dionisio; de sesenta años, casado, empleado, vecino de Valencia, Doctor Zamenozi, 23, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 104 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata (Cáceres).—(4008).

HERNANDEZ LOPEZ, Telesforo; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Corafe y vecino de Bosost, hijo de José y de Francisca, cuyo último domicilio lo tuvo en Bosost, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 209 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(4288).

ZARAGOZA ESPADA, Lorenzo; de unos cuarenta años, domiciliado últimamente en Toledo, calle de la Pata, 5; procesado por apropiación indebida en causa 8 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo (Toledo).—(4291).

BENITEZ GARCIA, Antonio; de unos veinte años, natural de Córdoba, ambulante; procesado por robos en sumario 577 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(4217).

FIESTAS MIRO, José; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, peón de albañil, natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Atura, 12; procesado por robo en sumario 161 de 1951.—(4232); y

SODA BOTAYA, Clemente; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Isabel, casado, trapero, natural de Ardisa (Zaragoza), domiciliado últimamente en Barcelona, Atura, 12; procesado por robo en sumario 161 de 1951.—(4233).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

BLANCO RODRIGUEZ, Emilio; de veintiocho años, soltero, hijo de José y de Antonia, natural de Salamanca, con domicilio últimamente en los Pizarrales, hojalatero ambulante, estatura alta, rubio, fuerte, viste traje de pana y botas con piso de goma;

EXPOSITO, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, de dieciocho años, hijo de Francisco Expósito, natural de Madrid, hojalatero ambulante, viste pantalón de pana y americana de dril y a cuadros, estatura regular, más bien baja, pelo rubio y calza sandalias negras; y

EXPOSITO, Francisco; cuyo segundo apellido se desconoce, de sesenta años, pelo rubio, estatura alta, padre del anterior; calza botas de goma negras, el que hace vida marital con Obdulia Robles García, hojalatero ambulante, natural de Madrid, los que acamparon en las proximidades de Toro (Zamora) en la noche del 3 al 4 de abril de 1952; procesados por robo de lana y sacos en sumario 11 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro (Zamora).—(4234).

ROMERO SANTIAGO, Antonio; hijo de José y de Eulalia, de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Ubeda, Ciruelo, 4; procesado por

estafa en sumario 65 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(4237).

BAUTISTA LOPEZ, Isidro; natural de Madrigueras, soltero, vidriero, de veintinueve años, hijo de Isidro y de María, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa 231 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(4239).

NAPAL MARTINEZ, Gregorio; natural de Bilbao, casado, contable, de treinta y dos años, hijo de León y de Blanca, domiciliado últimamente en Valencia, Cuba, 25; procesado por estafa en causa 250 de 1946.—(4241);

MARTINEZ DEL PUESNO, Eulalio; natural de Moral de Calatrava, soltero metalúrgico, de veintinueve años, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia, carretera La Punta, 16 (Nazaret); procesado por hurto en causa 388 de 1946.—(4242);

LOPEZ SABATER, Joaquín; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Parque, 29, soltero, mariner, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de María; procesado por hurto en causa 388 de 1946.—(4243);

LOPEZ SABATER, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Mar, 60, soltero, mariner, de veintinueve años, hijo de Francisco y de María; procesado por hurto en causa 388 de 1946.—(4244);

GUTIERREZ FERNANDEZ, Daniel; natural de Pozaldez, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de María Gutiérrez; procesado por robo en causa 337 de 1942.—(4245);

MANTILLA MORENO, José; natural y domiciliado últimamente en Madrid Serrano, 50 ó 52, soltero, de veintiocho años, hijo de José y de Felipa; procesado por robo en la causa número 337 de 1942.—(4246), y

PEREZ PART, Baldomero; natural de Alcira, casado, Secretario judicial excedente, de cincuenta y un años, hijo de Baldomero y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Senda Oliverreta, núm. 24; procesado por estafa en causa 249 de 1947.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

RIBERES EGEEA, Francisco; natural de Belchite, casado, chófer, de cuarenta años, vecino de Zaragoza, Fleta, 14; procesado por delito de abastos en causa 1 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4358).

GARCIA TERREIRO, Manuel; de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Jesús y de María, natural de Brejo-Cambre (La Coruña) con domicilio en Antonio Viñes, 5; procesado por robo en sumario 73 de 1948.—(4359);

TIZON DOMINGUEZ, José Manuel; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Dolores, natural y vecino de La Coruña, San Roque, 20; procesado por robo en sumario 371 de 1951.—(4360);

REGLERO GAYUSO, José Félix; de veintinueve años, soltero, cristalero, hijo de Alfredo y de Ramona, natural y vecino de Bilbao, Villavaso; procesado por hurto en sumario 494 de 1949.—(4361);

RODRIGUEZ LOPEZ, León Lirio; de treinta años, soltero, empleado, hijo de Ricardo y de Irene, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de La Coruña, plaza de Lugo 11; procesado por hurto en sumario 29 de 1944.—(4362);

AMO VILARIÑO, José María; de veintinueve años, soltero, mariner, hijo de José y de María, natural de Villagarca, vecino de La Coruña, San Fernando, 36; procesado por sustracción en sumario 579 de 1947.—(4363)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

VEGA VELASCO, Antonio; hijo de Alfonso y de Angela de dieciocho años, natural y vecino de La Línea, soltero, carpintero; procesado en sumario 410 de 1951, sobre evasión;

ANAYA LIMA, Juan; hijo de Juan y de Ana, de diecisiete años, soltero, pintor, vecino de La Línea; procesado en sumario 410 de 1951, sobre evasión;

JIMENEZ ALARCON Joaquin (a) «el Feo»; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea; procesado en sumario número 41 de 1952, sobre hurto;

JIMENEZ ALARCON, Fernando; hijo de Antonio y de Teresa, de veintisiete años, natural de Linares y vecino de La Línea; procesado en sumario 41 de 1952, sobre hurto;

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; de veinticuatro años en 1943 y que residía en La Línea; procesado en sumario 55 de 1943, sobre robos;

DE LA ROSA ALEXANDRE, Francisco; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid, vecino de La Línea, vendedor ambulante; procesado en sumario 351 de 1951, por estafa;

MUNOZ MUNOZ, Antonia; cuya filiación se desconoce y que residió en La Línea; procesada en sumario 90 de 1951, sobre apropiación indebida;

MUNOZ MUNOZ, Francisca; cuya filiación se desconoce y que residió en Cádiz; procesada en el sumario 90 de 1951, sobre apropiación indebida;

VELASCO GALLEGU, José (a) «Teoro»; hijo de Rafael y de María, de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Arriate; procesado en sumario 341 de 1951, sobre hurto;

CABRERA SERRANO, Francisco, alias «León»; natural y vecino de Arriate, de treinta y un años, hijo de José y de Isa-

bel; procesado en sumario 341 de 1951, sobre hurto;

CRUZ CASTILLO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Manila, soltero, hortelano, vecino de La Línea; procesado en sumario 144 de 1951, sobre hurto;

GIL JEMEZ (o GEMES), Francisca; de veintiséis años, hija de Angel y de Ana, soltera, natural y vecina de La Victoria (Córdoba); procesada en sumario 15 de 1952, sobre hurto, y 95 de 1952, sobre evasión;

CANCO BENITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural de Melilla y vecino de La Línea, industrial; procesado en sumario 91 de 1952, sobre hurto;

MARTIN CASTRO Amalia; de treinta y ocho años, hija de Vicente y de Ana, soltera, natural de Pedro Abad; procesada en sumario 255 de 1950, sobre apropiación indebida;

HERNANDEZ CAZORLA, María Engracia; de cuarenta y dos años de edad, hija de José y de Mariana, soltera, natural y vecina de La Línea; procesada en sumario 255 de 1950, sobre apropiación indebida;

JARA AGUA Domingo; de veintisiete años, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Sevilla y vecino de Algeciras, soltero, siller; procesado en sumario 18 de 1952, sobre robo;

JIMENEZ ALARCON, Fernando; hijo de Antonio y de Teresa, de veintiséis años, natural de Linares y vecino de La Línea, casado; procesado en sumario número 63 de 1952, sobre evasión; y

GUILLEN GAMON, Eduardo; hijo de Ramón y de Teresa, de treinta y un años, natural y vecino de Catarroja; procesado en sumario número 148 de 1951, sobre estafa.—(4219).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de Instrucción de la ciudad de Loja y su partido.

En el sumario seguido por este Juzgado con el número 167 de 1950, por lesiones, se llama al conductor de un camión que el día 17 de octubre de 1950 atropelló en el lugar denominado Cuesta de Cuadros, de la carretera de Bailén a Málaga, a Guillermo Zafra González, el cual montaba en una bicicleta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Dado en Loja a diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pablo Maqueda.—El Secretario (ilegible). (4293).

Don Luis Expósito García, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido por amenazas bajo el número 160 de 1951 contra Victor Andrés Senra, vecino de Puerto Real, hoy en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Puerto Real a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Francisco Toledo Pizarro, Juez Comarcal sustituto de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del origen de estas actuaciones al denunciado Victor Andrés Senra, declarando de oficio las costas e imponiendo al mismo la multa de veinticinco pesetas por su incomparecencia en autos. Francisco Toledo.—Rubricado.»

Y para que conste e insertar en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para notificación del inculpado, Victor Andrés Senra, firmo la presente cédula en Puerto Real a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis Expósito.—(4215).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 31 de 1949, por estafa, contra Luciano Fuentes Galán, se cita de comparecencia, para ante la Sección tercera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría de don José Usera, al testigo David Castejón Hernández, que últimamente reside en esta ciudad de Mataró, calle Real, 192, a fin de asistir al acto del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Mataró a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Julio F. Santanarria.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.—(4195).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1951, Simón Martínez Escos.—(4078).

El Juzgado de Instrucción 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 313 de 1950, Melchor Avilés González.—(4071).

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1951, Aurelio Bustamante Rincón.—(4050).